

Síntesis reunión de Consejo directivo
30 de agosto
11 horas
virtual

Equipo directivo: Bárbara Nale, Fernanda Surraco, Ana España, Verónioca Lopez tessore

Consejeros presentes: Adolfo Columbich, Guillermo Finochetto, Daniel Gauna, Mauricio Giordano, Natalia Massei, Alejandra Milanese, Daiana Pesce, Florencia Rodríguez Pujol, Cristian Sebastiani, Damian Stilling, Luisina Valacco

Temario

Actualización situación institucional y circulares

Notas ingresadas

La rectora explica brevemente que se envió la resolución del CD con respecto a la circular 5, con la elección de la opción 4. Hasta el momento no se recibieron nuevas directivas de la Supervisión ni del Ministerio de Educación. Las últimas circulares que llegaron no son pertinentes para el nivel superior sino para los niveles obligatorios. La regencia confeccionó un formulario para recabar información sobre los docentes que tienen intenciones de volver a la presencialidad (ya que muchos docentes se pusieron en contacto para solicitarlo puntualmente). Sobre la base de las respuestas recibidas se realizará un cronograma teniendo en cuenta que los docentes que retornen a la presencialidad deberán contemplar propuestas didácticas alternativas para los estudiantes que no puedan asistir de forma presencial. **La presencialidad no podrá ser requisito para la regularidad o promoción de los espacios curriculares.**

Se da tratamiento a primera nota presentada. Se indica que las mesas especiales están propuestas por calendario académico ministerial y que los estudiantes pueden solicitar mesas especiales según la reglamentación vigente tal cual se expresa en la nota presentada. Durante 2020 y 2021, debido al contexto de pandemia, se flexibilizó la posibilidad de pedir mesas especial sin tener en cuenta que solamente pueden pedirse tres mesas en toda la carrera por "causas particulares debidamente justificadas". A partir del ciclo lectivo 2022 se retomarán los parámetros establecidos por el reglamento académico marco y nuestro reglamento académico institucional. Se considerará el pedido de la docente de realizar un relevamiento sobre las mesas especiales en los últimos tres años.

Se da tratamiento a la segunda nota presentada. Luego de escuchar propuestas y comentarios con respecto a la nota y a la posibilidad de extender la regularidad / posibilidad de promoción por el contexto actual, se acuerda que la regencia envíe notificación a los jefes de departamento para que estos puedan difundir en las carreras a su cargo de que los docentes pueden, hasta fines de setiembre, rectificar y/o resignificar las planificaciones presentadas, así como establecer modificaciones a los criterios de evaluación planteados oportunamente. Que deberán enviar las planificaciones modificadas a la regencia y que se sugiere compartir con los estudiantes en las aulas de cada espacio curricular las nuevas planificaciones